

# *Creencias sexistas en hombres en situación de suspensión de condena que han ejercido violencia contra las mujeres en la pareja*

Esther Rivas-Rivero; Enrique Bonilla-Algovia

Cómo citar este artículo:

Rivas-Rivero, E., & Bonilla-Algovia, E. (2022). Creencias sexistas en hombres en situación de suspensión de condena que han ejercido violencia contra las mujeres en la pareja. *Acta Colombiana de Psicología*, 25(2), 65-77. <https://www.doi.org/10.14718/ACP.2022.25.2.4>

*Recibido, marzo 13/2021; Concepto de evaluación, enero 24/2022; Aceptado, marzo 25/2022*

**Esther Rivas-Rivero<sup>1</sup>**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5092-1260>  
Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, España.

**Enrique Bonilla-Algovia**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1667-1880>  
Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, España.

## Resumen

La violencia contra las mujeres en la pareja es un problema que afecta a la mayoría de las sociedades. Si bien se ha descrito a los hombres que ejercen esta violencia desde el punto de vista clínico, analizar la aceptación de las actitudes sexistas permitiría incorporar la influencia de otras variables contextuales que expliquen el fenómeno desde una perspectiva más amplia. En el presente trabajo se analiza, con una muestra de 121 hombres que han ejercido violencia contra las mujeres, la relación entre la percepción de la violencia como asunto privado y las actitudes sexistas. Los resultados muestran que quienes consideran que la violencia contra la pareja es un asunto privado obtienen puntuaciones más elevadas tanto en el componente hostil como en el benévolo, y que es en la dimensión hostil del sexismo donde se hallan mayores diferencias ( $t = 4.03$ ;  $p = .000$ ), con un tamaño del efecto alto ( $d = 0.75$ ). Identificar la violencia contra las mujeres como un problema social y no como un asunto privado parece ser un paso relevante en las intervenciones para deconstruir las actitudes discriminatorias y erradicar la violencia hacia las mujeres.

*Palabras clave:* violencia, actitud, discriminación, socialización.

## *Sexist beliefs of men in suspended sentence who have used violence against women in the couple*

### Abstract

Intimate partner violence against women is a problem that affects most societies. Although men who perpetrate this violence have been described from a clinical point of view, analyzing the acceptance of sexist attitudes would make it possible to incorporate the influence of other contextual variables that explain the phenomenon from a broader perspective. In the present study, the relationship between the perception of violence as a private matter and sexist attitudes is analyzed with a sample of 121 men who have perpetrated violence against women. The results show that those who consider violence against the partner as a private matter obtain higher scores, both in the hostile and benevolent components, and that it is in the hostile dimension of sexism where the greatest differences are found ( $t = 4.03$ ;  $p = .000$ ), with a high effect size ( $d = .75$ ). Identifying violence against women as a social problem and not as a private matter seems to be a relevant step in interventions to deconstruct discriminatory attitudes and eradicate violence against women.

*Keywords:* violence. attitude, discrimination. socialization.

<sup>1</sup> Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad de Alcalá, Pza. San Diego s/n, 28801, Alcalá de Henares, Madrid, España. [esther.rivas@uah.es](mailto:esther.rivas@uah.es)

## Introducción

Existen pocas investigaciones realizadas con hombres que han ejercido *violencia contra las mujeres en la pareja* (vcmp) debido a la dificultad de acceso a este tipo de muestra, y a que el estudio de las características y tipologías de los hombres que ejercen este tipo de violencia es relativamente reciente (Torres et al., 2013). En España, en particular, destacan los trabajos desde una perspectiva clínica (Echeburúa et al., 2009), por lo cual, se puede afirmar que la categorización de perfiles está ampliamente aceptada (Llor-Estéban et al., 2016), ya que constituye una pieza clave en el desarrollo de intervenciones con las que reducir su reincidencia (Cantos et al., 2019).

De este modo, se viene señalando que en la conducta de los hombres que ejercen vcmp intervienen factores como las actitudes de hostilidad, el estado emocional de ira, un repertorio pobre de conductas, trastornos de la personalidad, la percepción de vulnerabilidad de la víctima y el reforzamiento de conductas violentas previas (Echeburúa et al., 2009). Teniendo esto en cuenta, Andrés-Pueyo et al. (2008) han diseñado protocolos de detección del riesgo en casos de vcmp, y en sus investigaciones con agresores han encontrado rasgos como la presencia de dificultades de aprendizaje y problemas de conducta en la infancia (23.5 %), ira e inestabilidad emocional (79.4 %), antecedentes de agresión a otras parejas o antecedentes delictivos (44.1 %), y minimización en la percepción de la violencia, aunque se dé con frecuencia y sea grave (78.4 %). Por su parte, Gálvez (2011) define a los hombres agresores como personas incapaces de tolerar la frustración y aceptar la responsabilidad de sus actos, así como personas frecuentemente celosas, con baja autoestima y que han aprendido a agredir o han sido agredidos. Además, Según Rivas-Rivero y Bonilla-Algovia (2021), el abuso de sustancias y los problemas de salud mental han sido identificados como rasgos comunes en la perpetración de violencia en el ámbito de la pareja. Como vemos, el objetivo de estos estudios ha sido tratar de agrupar a estos hombres en función de características estables.

A nivel internacional, el comportamiento agresivo se ha relacionado con variables sociodemográficas, actitudes posesivas, celos, rasgos de personalidad y estructuras rígidas en los roles de género (Dixon & Browne, 2003). Entre estos estudios, Kyriacou et al. (1999) establecieron una serie de características frecuentes en los hombres maltratadores,

descritos en función de haber vivido experiencias de violencia en la familia de origen, el alcoholismo, el desempleo o empleo intermitente, la pobreza, las dificultades económicas, la baja autoestima, la concepción rígida y estereotipada del papel del hombre y de la mujer, además de la posibilidad de poseer trastornos psicopatológicos; de modo que son descritos desde un enfoque ecológico y sistémico.

En la misma línea, Brown et al. (2015) afirman que existen numerosos factores de riesgo en la perpetración de vcmp, donde destacan el bajo rendimiento académico, los problemas económicos y de desempleo, el consumo de sustancias y la exposición a la violencia en la familia de origen. No obstante, entre los factores de riesgo que más se han encontrado están las experiencias infantiles de violencia —abuso físico y sexual, principalmente—, la exposición a la violencia en la familia de origen —ser testigo del maltrato del padre hacia la madre u otra pareja—, así como las actitudes discriminatorias hacia las mujeres y la inequidad de género (Chirwa et al., 2018; De Souza & Crepaldi, 2019).

En este sentido, se podría afirmar que el papel de la socialización diferencial en hombres y mujeres ejerce una gran influencia respecto al desarrollo de conductas de control y poder en los varones, que por lo general responden a formas con las cuales se busca reafirmar su masculinidad (Bonilla-Algovia & Rivas-Rivero, 2019), y que podrían conducir a la violencia contra las mujeres.

Tal como indican Muñoz y Echeburúa (2016), los modelos que explican la vcmp la entienden como un fenómeno complejo y heterogéneo que debe relacionarse con diversos factores, entre los que se encuentra el *sexismo*, que ha sido definido como el conjunto de emociones, creencias y conductas que proyectan evaluaciones negativas sobre las personas en función del género al que pertenecen, y que, por tanto, generan un estatus desigual (Rivas-Rivero et al., 2022). Esta desigualdad se explica bajo la teoría del *sexismo ambivalente*, en la cual se encuentra la coexistencia de un sexismo tradicional u hostil con otro más sutil, aparentemente formulado en tono más “amable” que el anterior, pero que es igual de discriminatorio —llamado *sexismo benévolo*—, cuya presencia conduce al mantenimiento de la asimetría y la subordinación de las mujeres (Esteban & Fernández, 2017).

La amplia revisión de estudios realizada por Devries et al. (2013), que incluye más de 80 países, reporta que, en el mundo, el 30 % de las mujeres mayores de 15 años han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja

o expareja en algún momento de su vida. Asimismo, otros estudios transculturales han hallado niveles elevados de sexismo hostil en los hombres, actitudes que permiten mantener ese poder social que se encuentra tras este tipo de violencia (Bonilla-Algovia, 2021). Por lo tanto, si la VCMP es un fenómeno multicausal (Guerrero-Molina et al., 2017), es importante estudiar la influencia que ejercen las creencias sexistas y las actitudes tolerantes hacia la violencia, cuyo origen se encuentra en dicha socialización diferencial y que supone uno de los factores de riesgo que precipitan su ocurrencia (Ferrer et al., 2006).

Ahora bien, la investigación de las actitudes sexistas en muestras con hombres que han ejercido VCMP los ha relacionado con una menor atribución de la responsabilidad sobre el maltrato perpetrado, así como con minimizar la violencia infringida, pues justifican la agresión de manera externa (Guerrero-Molina et al., 2020a). Además, se ha encontrado que quienes ejercen violencia contra las mujeres muestran más actitudes hostiles y discriminatorias que los hombres no agresores (Bosch & Ferrer, 2003); de ahí que el hombre que recurre a la violencia lo haga sobre quien consideraría inferior (López-Núñez, 2013). En esta línea, se ha hablado de la *teoría de la atribución defensiva*, según la cual, el agresor culpa a la víctima de la agresión, lo cual se relaciona con la necesidad cognitiva de creer que los acontecimientos suceden obedeciendo a un principio basado en aquella justicia que justifica el *statu quo* de género que se transmite socialmente (Rollero & De Piccoli, 2020).

También, en relación con la socialización de género, Vandello y Cohen (2003) desarrollaron el concepto de *culturas del honor*, en las que se enfatiza el honor masculino y se fomentan los roles de género tradicionales. Esto podría implicar el uso de la VCMP en países donde están arraigadas las creencias sexistas, y donde se justifica el maltrato por el incumplimiento de los roles de género (Bonilla-Algovia, 2021). Además, en estas sociedades se sustenta férreamente la consideración de que la VCMP es un asunto privado (Casas & Vargas, 2011), y se ha afirmado que se debe al hecho de vincularse al ámbito privado que el maltrato a las mujeres haya sido un delito oculto en muchas regiones (Ferrer et al., 2006). En opinión de Ponce (2013), que se vea como un problema del seno familiar y no como un problema social, estructural y político es lo que permite su permisividad y que se contribuya a su legitimación política para mantener el orden social opresivo y patriarcal en este tipo de contextos.

Ahora bien, es importante añadir que, bajo el marco del sexismo, se relega a la mujer al espacio doméstico por entender que no posee rasgos para desarrollar actividades en el ámbito público (Fernández et al., 2017; Glick & Fiske, 1996). De este modo, se convierte en un argumento y una atribución causal con la cual se busca minimizar un grave problema de salud pública (Queiroga et al., 2015; Rivas-Rivero & Bonilla-Algovia, 2020).

Por lo tanto, si la VCMP tiene un origen multicausal (Brown et al., 2015) y parte de esta desigualdad de género se basa en que se restrinja al ámbito privado, las políticas públicas deben abordar este problema de salud desde una perspectiva estructural y cultural, a través de un enfoque sistémico del problema y no como “violencia doméstica” (Rojas et al., 2014). Como señalan diversos autores, es relevante establecer una claridad conceptual y un análisis crítico para abordarlo como un problema social vinculado a las actitudes discriminatorias hacia las mujeres (Rivas-Rivero et al., 2022).

Analizar este colectivo y conocer las actitudes discriminatorias hacia las mujeres, que podrían estar relacionadas con factores procedentes de la cultura y las formas de socialización, favorecería no solo aspectos que permitieran comprender el fenómeno de la VCMP, sino también la intervención desde la reeducación, teniendo en cuenta que el contexto social influye en el aprendizaje de tales construcciones. Teniendo esto en consideración, los objetivos del presente estudio fueron: (a) explorar el grado de aceptación de actitudes sexistas en una muestra de hombres en situación de suspensión de condena que han ejercido VCMP; (b) identificar las diferencias entre tales actitudes en función del grado de acuerdo con la consideración de que la violencia sea un asunto privado; y (c) analizar la relación entre dicha consideración y los antecedentes de violencia en la familia de origen.

## Método

### *Participantes*

La muestra fue de tipo incidental y estuvo compuesta por 121 hombres que han ejercido maltrato hacia su pareja o expareja (véase Tabla 1). Los participantes se encontraban en situación de suspensión de condena, es decir, que el sistema penal declaró su culpabilidad, pero que, por

ausencia de antecedentes penales o circunstancias familiares, sociales u otras circunstancias, se suspendió la privación de libertad y quedaron sujetos a vigilancia (arts. 80 a 87 del Código Penal Español). Los participantes acudían al Centro Penitenciario de Navalcarnero de Madrid, España, para formar parte de un programa de reinserción. La media de edad de la muestra fue de 43 años, el 68.9 % tenía nacionalidad española, y, en cuanto a la situación civil, uno de cada cuatro participantes estaba divorciado. Respecto al nivel de estudios, el 24 % tenía estudios superiores y el 38 % tenía un nivel de escolarización de educación secundaria; un menor porcentaje tenía un nivel de educación básica (28.1 %) o no había estudiado (7.4 %).

En lo que respecta a los antecedentes de maltrato en la familia de origen, cerca de uno de cada cuatro padeció maltrato psicológico y físico antes de los 18 años, y uno de cada cinco fue testigo del maltrato ejercido por parte de su padre contra su madre u otra pareja. En cuanto a las circunstancias de violencia perpetrada contra la pareja, el primer episodio de maltrato se produjo en el noviazgo —el 27.3 % de los casos—, en el primer año de convivencia

—el 15.2 %—, y con el nacimiento del primer hijo —el 21.2 %—. Finalmente, es importante mencionar que el 73 % fue denunciado por la pareja, y que, respecto al tipo de violencia ejercida, el 95.8 % ejerció violencia psicológica, el 65 % empleó violencia física, el 32.5 % infringió violencia vicaria, y el 10.3 %, violencia de tipo sexual.

### Instrumentos

#### Datos sociodemográficos

Se realizaron preguntas *ad hoc* sobre datos sociodemográficos de los participantes, entre los que destaca la edad, el estado civil, el número de hijos y la nacionalidad de las personas encuestadas. Adicional a esto, se incluyeron preguntas relacionadas con los antecedentes de violencia en la familia de origen —en respuesta dicotómica: “Sí” o “No”—, las circunstancias de violencia ejercida contra la pareja —cuándo se produjo el primer incidente de maltrato—, así como el tipo de maltrato ejercido —violencia psicológica, física, vicaria y sexual, en respuesta dicotómica: “Sí” o “No”—.

Tabla 1.  
*Características sociodemográficas de la muestra*

	<i>n</i>	%	<i>M (DT)</i>
Edad (años)			42.6 (11.88)
Número de hijos			1.1 (1.14)
Nacionalidad			
Española	84	68.9	
Otras nacionalidades	37	31.1	
Estado civil			
Soltero	49	40.2	
Casado	16	13.1	
Unión de hecho	11	9.0	
Separado	12	9.8	
Divorciado	29	23.8	
Viudo	5	4.1	
Nivel educativo			
Sin estudios	9	7.4	
Educación básica	34	28.1	
Educación media	46	38.0	
Educación superior	29	24.0	
Sin homologar	3	2.5	
Antecedentes de violencia en la infancia			
Sufrió maltrato psicológico	28	23.3	
Sufrió maltrato físico	29	24.2	
Estuvo expuesto al maltrato ejercido contra su madre	23	19.2	

*Escala reducida del Ambivalent Sexism Inventory (ASI; Glick & Fiske, 1996)*

Se aplicó la versión española de la *Escala de Sexismo Ambivalente (ASI)*, de Rodríguez et al. (2009), para medir las actitudes sexistas ambivalentes —hostiles y benevolentes— hacia las mujeres. La versión reducida está compuesta por 12 ítems, con una escala de respuestas tipo Likert de seis puntos —de 0 = “Totalmente en desacuerdo” a 5 = “Totalmente de acuerdo”—. Mayores puntuaciones en la media de la escala indican mayor nivel de sexismo.

Específicamente, la escala está dividida en dos subescalas de seis ítems: una para el componente hostil —ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6— y otra para el componente benévolo —ítems 7, 8, 9, 10, 11 y 12—. En el presente trabajo, el alfa de Cronbach ( $\alpha = .92$ ) de la prueba fue superior al encontrado en el estudio de Guerrero-Molina et al. (2020b) con muestras de hombres que ejercieron VCMP ( $\alpha = .86$ ).

Adicional a esto, se preguntó a los agresores sobre la consideración de la violencia de pareja como un asunto del ámbito privado —en respuesta dicotómica: “De acuerdo” o “En desacuerdo”—. El 38.8 % de los hombres que participó en el estudio estaban de acuerdo con tal afirmación.

#### *Procedimiento*

La presente investigación se realizó en colaboración con la asociación *Con un Pie Fuera (CUPIF)*, un organismo que interviene en Centros de Inserción Social, a los que acuden personas que han ejercido VCMP o que han estado en prisión en centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, se contactó con la directora de la asociación y se informó sobre el propósito del estudio. Esta nos remitió al Ministerio del Interior del Gobierno de España para obtener los permisos de las Instituciones Penitenciarias y acceder a muestras en centros penitenciarios —es importante añadir que la investigación cuenta con la aprobación del Comité de Ética de la Universidad de Alcalá (CEI/HU/2019/21)—.

Una vez se consiguieron ambos permisos, se accedió a los participantes, quienes firmaron el consentimiento informado y aceptaron formar parte del estudio voluntariamente, a partir de un instrumento con preguntas estructuradas para responder individualmente. El tiempo aproximado para responder dicho instrumento fue de entre 30 y 40 minutos. El cuestionario fue distribuido por los y las profesionales que intervienen en el Centro de Inserción Social y no por personas ajenas a dicho organismo, con el fin de no condicionar las

respuestas y, así, evitar la posible deseabilidad social. De esta manera, y mediante la coordinación con el personal del centro, se buscó minimizar los sesgos en las respuestas.

#### *Diseño*

Se realizó una investigación de corte transversal, basada en un diseño *ex post facto*, a partir de una muestra por conveniencia. Los criterios de inclusión muestral fueron: (a) haber ejercido VCMP, (b) estar al inicio del programa de tratamiento que realiza la asociación (CUPIF), y (c) tener un conocimiento suficiente del idioma para poder cumplimentar el cuestionario y comprender los ítems formulados en el instrumento. Los criterios de exclusión muestral establecidos fueron: (a) estar recibiendo una condena por motivos distintos a VCMP, (b) estar “en proceso” y no en el inicio del tratamiento grupal, (c) no tener suficiente dominio del castellano como para completar el instrumento, y (d) manifestar, bajo la consideración de los y las profesionales, una actitud negativa o disruptiva ante la cumplimentación del cuestionario.

#### *Análisis de datos*

La base de datos fue desarrollada y procesada con el programa estadístico SPSS (versión 25.0 para Windows, IBM, Armonk, NY). Antes de llevar a cabo los análisis pertinentes, se comprobó el supuesto de normalidad con la prueba de Kolmogorov-Smirnov, y el de homocedasticidad con la prueba de Levene. En los casos en los que se incumplió el supuesto de normalidad ( $p < .05$ ) se empleó la prueba no paramétrica U de Mann Whitney, mientras que en los que se cumplió dicho supuesto ( $p > .05$ ) se utilizó el estadístico *t* de Student.

Posteriormente, se llevó a cabo un análisis de correlación de Spearman para identificar la interacción entre las variables que componen el ASI. Para ello, se comparó a dos grupos: quienes estaban de acuerdo con la creencia de que la violencia es un asunto privado (38.8 %) y quienes se manifestaron en desacuerdo (61.2 %). Se analizó el tamaño del efecto entre las variables con el estadístico *d* de Cohen, siendo la relación pequeña si  $d \leq 0.20$ , moderada si  $d = 0.20-0.50$ , y grande si  $d \geq .80$ .

Se realizó un análisis de regresión logística binaria con el fin de predecir qué dimensiones del sexismo se relacionan con la consideración de que la VCMP sea propia del ámbito privado; y, finalmente, se aplicó el estadístico Chi Cuadrado para analizar la relación entre la exposición a la violencia

en la familia de origen y la creencia de que la violencia es un asunto privado.

## Resultados

Como se muestra en la Tabla 2, la mitad de las puntuaciones oscilan en torno al valor 2 (“un poco en desacuerdo”), pero cabe señalar que alrededor del valor 3 (“un poco de acuerdo”) se encuentran el ítem 6, que se relaciona con el sexismo hostil o la actitud más explícita de discriminación contra las mujeres. Respecto al componente benévolo del sexismo, el ítem 9 se encuentra próximo al valor 3 (“un poco de acuerdo”), y el ítem 8 se sitúa en torno al valor 4 (“bastante de acuerdo”). La puntuación media desciende del valor 2 en el ítem 12, que alude al paternalismo hacia las mujeres.

En la Tabla 3 se observan las correlaciones entre los diversos ítems del ASI. En general, se encuentran correlaciones directas y positivas en todos los ítems, siendo las más elevadas entre los ítems 1 (“Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres”) y 2 (“Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo”), así como entre estos con el 4 (“Cuando las mujeres son vencidas por los hombres en una competencia justa, generalmente ellas se quejan de haber sido discriminadas”). También se aprecia una correlación más elevada entre el ítem 3 (“Una vez que una mujer logra que un hombre se comprometa con ella, por lo general intenta controlarle estrechamente”) y el 5 (“Existen muchas mujeres que, para burlarse de los hombres, primero se insinúan sexualmente a ellos y luego rechazan los avances de estos”). La correlación disminuye para los ítems relacionados con el sexismo benévolo, a excepción

Tabla 2.  
*Puntuaciones medias sobre las actitudes sexistas*

	Total		Estadístico			Asimetría		Curtosis	
	<i>M</i>	<i>DT</i>	Kolmogorov -Smirnov	<i>gl</i>	<i>p</i>	Est.	e	Est.	e
Ítem 1. Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres.	2.27	1.73	.163	121	.000	.00	.21	-1.32	.43
Ítem 2. Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo.	2.04	1.56	.152	121	.000	.15	.21	-1.03	.43
Ítem 3. Una vez que una mujer logra que un hombre se comprometa con ella, por lo general intenta controlarle estrechamente.	2.47	1.77	.162	121	.000	-.12	.21	-1.35	.43
Ítem 4. Cuando las mujeres son vencidas por los hombres en una competencia justa, generalmente ellas se quejan de haber sido discriminadas.	2.41	1.73	.147	121	.000	-.04	.21	-1.29	.43
Ítem 5. Existen muchas mujeres que, para burlarse de los hombres, primero se insinúan sexualmente a ellos y luego rechazan los avances de estos.	2.41	1.74	.140	121	.000	.45	.21	-1.18	.43
Ítem 6. Las mujeres feministas están haciendo demandas completamente irracionales a los hombres.	2.72	1.58	.188	121	.000	-.29	.21	-0.90	.43
Ítem 7. Muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen.	2.18	1.72	.176	121	.000	.09	.21	-1.23	.43
Ítem 8. Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres.	3.54	1.70	.243	121	.000	-.96	.21	-0.36	.43
Ítem 9. Todo hombre debe tener una mujer a quien amar.	2.95	1.97	.191	121	.000	-.44	.21	-1.35	.43
Ítem 10. El hombre está incompleto sin la mujer.	2.25	1.94	.206	121	.000	.12	.21	-1.51	.43
Ítem 11. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener una mayor sensibilidad moral.	2.32	1.75	.179	121	.000	-.06	.21	-1.31	.43
Ítem 12. Los hombres deben estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con el fin de proveer seguridad económica a las mujeres.	1.86	1.87	.260	121	.000	.40	.21	-1.33	.43

Nota. *M* = media; *DT* = desviación típica; *gl* = grados de libertad; *p* = significatividad; Est. = estadístico; e = error estándar.

Tabla 3.

*Correlación entre los ítems del Inventario de sexismo*

	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12
Ítem 1	.64**	.64**	.57**	.48**	.47**	.18*	.20*	.25**	.26**	.31**	.18*
Ítem 2	-	.65**	.67**	.58**	.39**	.28**	.13	.14	.23**	.35**	.16
Ítem 3		-	.57**	.64**	.39**	.17	.22*	.23**	.28**	.40**	.19*
Ítem 4			-	.63**	.43**	.30**	.23*	.29**	.28**	.34**	.19*
Ítem 5				-	.33**	.28**	.22*	.24*	.23*	.33**	.16*
Ítem 6					-	.24**	.14	.11	.14	.12	.04
Ítem 7						-	.26**	.23*	.26**	.27**	.09
Ítem 8							-	.56**	.43**	.30**	.36**
Ítem 9								-	.69**	.41**	.47**
Ítem 10									-	.46**	.58**
Ítem 11										-	.39**
Ítem 12											-

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ .

de los ítems 9 (“Todo hombre debe tener una mujer a quien amar”) y 10 (“El hombre está incompleto sin la mujer”).

Por otra parte, en la Tabla 4 se reportan las diferencias en las actitudes sexistas entre quienes estaban de acuerdo y quienes estaban en desacuerdo respecto a la afirmación “La violencia de pareja es un asunto del ámbito privado”. En general, se aprecian mayores rangos promedios entre quienes estaban de acuerdo con esta afirmación, y, en concreto, las mayores diferencias se hallaron en los seis ítems del componente hostil, especialmente en el ítem 1 (“Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres”)

y en el ítem 4 (“Cuando las mujeres son vencidas por los hombres en una competencia justa, generalmente ellas se quejan de haber sido discriminadas”). Además, el estadístico  $d$  indica un tamaño del efecto elevado en el ítem 4 ( $d = 0.71$ ). En cuanto al componente benévolo, se observan mayores diferencias en los rangos promedios en el ítem 9 (“Todo hombre debe tener una mujer a quien amar”) y en el ítem 11 (“Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener una mayor sensibilidad moral”), en los que se encuentra un tamaño del efecto moderadamente alto ( $d > 0.50$ ).

Tabla 4.

*Diferencias en la consideración “la violencia de pareja es un asunto privado” en función de las actitudes sexistas*

	La violencia de pareja es un asunto privado		$U$	$Z$	$p$	$d$
	De acuerdo	En desacuerdo				
	( $n = 47$ )	( $n = 74$ )				
	Rango promedio	Rango promedio				
Ítem 1	73.41	53.11	1155.50	-3.16	.002	.59
Ítem 2	71.44	54.37	1248.50	-2.66	.008	.48
Ítem 3	70.84	54.75	1276.50	-2.50	.012	.45
Ítem 4	75.74	51.64	1046.00	-3.74	.000	.71
Ítem 5	72.49	53.70	1199.00	-2.92	.003	.54
Ítem 6	73.28	53.20	1162.00	-3.13	.002	.58
Ítem 7	66.83	57.30	1465.00	-1.49	.136	.26
Ítem 8	65.84	57.93	1511.50	-1.26	.205	.22
Ítem 9	74.05	52.71	1125.50	-3.36	.001	.62
Ítem 10	69.99	55.29	1316.50	-2.30	.021	.41
Ítem 11	72.55	53.66	1196.00	-2.94	.003	.54
Ítem 12	70.01	55.28	1315.50	-2.35	.019	.41

Nota.  $U = U$  de Mann Whitney;  $Z =$  estadístico  $Z$ ;  $p =$  nivel de significación;  $d =$  coeficiente  $d$  de Cohen.

Además, se hallaron diferencias estadísticamente significativas respecto a los componentes hostil y benévolo cuando se aplicó la prueba *t* de Student (véase Tabla 5). Quienes estaban de acuerdo respecto a que la violencia en el ámbito de la pareja es un asunto del ámbito privado obtuvieron puntuaciones medias más elevadas en el sexismo hostil que quienes estaban en desacuerdo con esta afirmación —un tamaño del efecto que se aproxima a 0.8 ( $d = 0.75$ )—. En el componente benévolo también se encontraron diferencias entre quienes consideraban la violencia en la pareja como un asunto privado, siendo la media inferior entre los participantes que estaban en desacuerdo con tal creencia.

Con el fin de comprobar qué dimensiones del sexismo predicen con mayor exactitud la creencia respecto a que la violencia de pareja es un asunto del ámbito privado, posteriormente se realizó un análisis de regresión logística binaria (véase Tabla 6). En el análisis se incluyeron como variables predictoras los dos componentes del sexismo, y el modelo resultante para predecir la consideración de que la violencia en el entorno de la pareja es del ámbito privado permitió una estimación correcta del 69.4 % de los casos ( $\chi^2 = 18.87$ ;  $p = .000$ ). Por otra parte, el estadístico  $R^2$  de Nagelkerke estima un valor de ajuste de .196, y la prueba de Hosmer y Lemeshow ( $\chi^2 = 13.561$ ;  $p = .094$ ) indica que

no hay diferencias estadísticamente significativas entre las clasificaciones observadas y predichas, lo que lleva a aceptar formalmente el ajuste del modelo. Los resultados del análisis parecen indicar que es el componente hostil el que se relaciona con la consideración de que la violencia en el ámbito de la pareja es un asunto privado, mientras que, para el caso, el componente benévolo no resulta estadísticamente significativo.

Finalmente, se aplicó la prueba Chi Cuadrado con el objetivo de identificar diferencias entre grupos en función de los antecedentes de violencia en la infancia —violencia psicológica, física y exposición a la violencia ejercida contra su madre en la familia de origen— y la relación con la consideración de que la violencia en las relaciones de pareja es del ámbito privado. Como resultado, no se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre quienes estaban de acuerdo y quienes estaban en desacuerdo con dicha afirmación en función de haber padecido maltrato psicológico (31.9 % vs. 17.8 %) ( $\chi^2 = 3.18$ ;  $p = .075$ ) o maltrato físico (29.8 % vs. 20.5 %) ( $\chi^2 = .33$ ;  $p = .248$ ), aunque había un mayor porcentaje entre quienes estaban de acuerdo y que habían sufrido algún tipo de violencia en la infancia. Tampoco parece haber diferencias en función de la exposición a la violencia contra su madre entre quienes

Tabla 5.

*Relación entre el grado de acuerdo respecto a que la violencia es un asunto privado y las dimensiones del ASI*

	La violencia de pareja es un asunto privado				<i>t</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
	De acuerdo ( <i>n</i> = 47)		En desacuerdo ( <i>n</i> = 74)				
	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>			
Sexismo hostil	17.74	7.20	12.09	7.70	4.03	.000	.75
Sexismo benévolo	17.85	7.37	13.27	7.44	3.31	.001	.61

*Nota.* *M* = media; *DT* = desviación típica; *t* = estadístico *t* de Student, *p* = nivel de significancia; *d* = coeficiente *d* de Cohen.

Tabla 6.

*Regresión logística binaria*

	<i>B</i>	<i>ET</i>	<i>gl</i>	<i>p</i>	<i>Exp(B)</i>	<i>IC 95 %</i>
Hostil	0.07	.02	1	.006	1.08	1.02 - 1.14
Benévolo	0.05	.03	1	.062	1.05	0.99 - 1.12
Constante	-2.50	.58	1	.000	0.08	

*Nota.* *B* = coeficiente; *ET* = error típico; *gl* = grados de libertad; *p* = probabilidad; *Exp(B)* = coeficiente exponenciado; *IC* = intervalo de confianza.

estaban de acuerdo con que la violencia sea un asunto privado (17 %) y quienes estaban en desacuerdo (20.5 %) ( $\chi^2 = .23$ ;  $p = .632$ ).

## Discusión

En esta investigación se analizó la aceptación de las actitudes sexistas en una muestra de hombres en situación de suspensión de condena que han ejercido VCMP, así como las diferencias entre tales actitudes en función de considerar la violencia como un asunto del ámbito privado, y la relación entre dicha consideración con los antecedentes de violencia en la familia de origen. La detección y análisis de dichas actitudes y concepciones discriminatorias podría orientar los programas reeducativos con hombres maltratadores (Echeburúa et al., 2016).

Si bien se han realizado estudios en España sobre este tipo de colectivos, en general ha predominado un enfoque clínico para identificar, principalmente, rasgos de personalidad (Andrés-Pueyo et al., 2008; Cantos et al., 2019; Echeburúa et al., 2009; Llor-Estéban et al., 2016). No obstante, dado que la violencia contra las mujeres tiene un origen multicausal (Devries et al., 2013; Guerrero-Molina et al., 2017), también se ha demostrado la importancia del papel de la socialización en este problema de salud pública, cuya prevalencia varía a nivel mundial como consecuencia de la diferenciación de roles (Bonilla-Algovia, 2021) y del arraigo del patriarcado en las distintas culturas y a través de diferentes agentes de socialización (Ponce, 2013; Rivas-Rivero & Bonilla-Algovia, 2020; Rivas-Rivero et al., 2022).

Tras revisar la literatura sobre el tema, encontramos que se ha reportado ampliamente que las estructuras rígidas sobre los roles diferenciados para hombres y mujeres, así como las formas de socialización que legitiman la desigualdad desde un punto de vista estructural y político, están relacionadas con la VCMP (Ferrer et al., 2006; García-Carpintero et al., 2018; López-Núñez, 2013). En este mismo sentido, en lo que respecta a los resultados del presente estudio en cuanto a las actitudes sexistas aceptadas por los participantes, se encontró que las puntuaciones medias en cada uno de los reactivos del componente hostil parecen ser más elevadas que en los reactivos del componente benévolo; aspecto que coincide con resultados obtenidos en estudios previos con muestras de hombres de la población general

(Bonilla-Algovia, 2021) y en trabajos con colectivos de hombres que han ejercido VCMP (Echeburúa et al., 2016; Guerrero-Molina et al., 2020a).

Por lo tanto, los resultados de estos descriptivos muestran el arraigo de las actitudes sexistas y la resistencia de los roles de género como resultado de las estructuras rígidas de pensamiento que caracterizan a los agresores (Dixon & Browne, 2003; Echeburúa et al., 2016; Kyriacou et al., 1999). No obstante, hay que añadir que se aprecia la ambivalencia entre las personas de la muestra respecto a la aceptación de tales creencias, ya que del ítem “Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres”, próximo al valor 4 (“Bastante de acuerdo”), se infiere el paternalismo protector (Glick & Fiske, 1996), lo cual deja ver la coexistencia de la antipatía sexista de forma explícita con el sexismo encubierto, aparentemente en tono amable, como se puede analizar desde el marco de la *teoría del sexismo ambivalente* (Esteban & Fernández, 2017; Rivas-Rivero et al., 2022).

De acuerdo con Vandello y Cohen (2003), la aceptación del sexismo podría estar relacionada con la violencia cultural y estructural promovida en algunas sociedades que enfatizan el honor masculino y fomentan los roles de género tradicionales que mantienen la violencia contra las mujeres y precipitan su ocurrencia (Fernández et al., 2017; Ferrer et al., 2006; Ponce, 2013). Además, es reseñable que más del 38 % estuviese de acuerdo con circunscribir la VCMP al ámbito privado. Este tipo de percepciones podrían proceder de una multitud de factores procedentes de la socialización, además de otros aspectos cuyo origen estaría en la personalidad, aunque en el presente estudio este aspecto no fue evaluado.

No obstante, los resultados encontrados señalan la no existencia de diferencias entre quienes estaban de acuerdo y en desacuerdo con la consideración de que la violencia en las relaciones de pareja es del ámbito privado y los antecedentes de violencia en la familia de origen, circunstancias que se dieron en menos del 25 % de los casos. Estas características contrastan con estudios previos que señalan los antecedentes de violencia como rasgo frecuente en el perfil de agresores (Echeburúa et al., 2009; Queiroga et al., 2015), aunque están en línea con el porcentaje reportado por Andrés-Pueyo et al. (2008).

Al analizar las diferencias entre quienes estaban de acuerdo con la consideración de la violencia como asunto privado en función de las actitudes sexistas se encontró

una asociación estadísticamente significativa con valores menores o iguales a  $p = .010$  en los reactivos del sexismo hostil. Esto es especialmente problemático si la socialización y la cultura legitiman esta perspectiva, ya que ello dificultaría la denuncia social de la violencia que sufren muchas mujeres en el contexto de la pareja.

De acuerdo con Ponce (2013), es por el hecho de circunscribirse al ámbito privado que ha sido difícil erradicar este tipo de violencia. Al respecto, hay que añadir que, tal y como indican Vandello y Cohen (2003), en algunas culturas en las que se perpetúa el rol tradicional de las mujeres se sigue manteniendo la concepción de que el maltrato es un delito oculto, por lo que esta creencia describe la estructura opresiva y patriarcal que sigue instaurada en muchas sociedades (Ponce, 2013; Rojas et al., 2014).

Además, hay que destacar el tamaño del efecto encontrado en la relación entre la consideración de la violencia como asunto privado y cada uno de los componentes del sexismo, pues este tipo de percepción podría ser uno de los ejes vertebradores sobre los cuales sería posible articular los programas de intervención con agresores, con el objetivo de romper la rigidez de modelos tradicionales sustentados en la desigualdad hacia las mujeres (López-Núñez, 2013).

De hecho, a través del análisis de regresión logística binaria se encontró que el componente hostil es, precisamente, el que se vincula con circunscribir la violencia a un asunto del ámbito privado. Esto podría estar relacionado con la justificación de la violencia ejercida y la minimización del daño cuando la atribución de responsabilidad se dirige hacia las mujeres víctimas (Rollero & De Piccoli, 2020), tal como se ha encontrado en muestras similares a las de la presente investigación (Guerrero-Molina et al., 2020a; Guerrero-Molina et al., 2020b).

Finalmente, es importante señalar algunas limitaciones del presente estudio, como lo es el tamaño muestral, puesto que se trata de un grupo reducido del que no se pueden extraer generalizaciones respecto al perfil de hombres que ejercen VCMP; que el objeto de estudio es complejo respecto a la obtención de conclusiones, pues se está ante un fenómeno multicausal (Bonilla-Algovia, 2021; Guerrero-Molina et al., 2017)—no obstante, se trata de un colectivo de difícil acceso y el tamaño es adecuado para aplicar este tipo de análisis—; y que los resultados y las medias obtenidas respecto al sexismo podrían reflejar una

subestimación de las actitudes discriminatorias hacia las mujeres, debido a que las respuestas podrían estar sesgadas por la deseabilidad social, fruto de cierto cambio respecto a condenar socialmente la violencia contra las mujeres. En conclusión, es necesaria una transformación de la cultura y una socialización que favorezca la igualdad, ya que la discriminación contra las mujeres es una problemática que requiere de acciones inmediatas en pro de una igualdad real.

## Referencias

- Andrés-Pueyo, A. López, S., & Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del Psicólogo*, 29(1), 107-122. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1543.pdf>
- Bonilla-Algovia, E. (2021). Aceptación del sexismo ambivalente en profesores en formación en España y países de América Latina. *Anales de Psicología*, 37(2), 253-264. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.441791>
- Bonilla-Algovia, E., & Rivas-Rivero, E. (2019). Creencias distorsionadas sobre la violencia contra las mujeres en docentes en formación de Colombia. *Revista Colombiana de Educación*, 1(77), 1-20. <https://dx.doi.org/10.17227/rce.num77-9571>
- Bosch, E., & Ferrer, V. (2003). Maltrato de mujeres y misoginia: estudio empírico sobre un posible factor explicativo. *Anuario de Psicología*, 34(2), 215-233. <https://revistes.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/view/8748/10938>
- Brown, M., Perera, R., Masho, S., Mezuk, B., & Cohen, S. (2015). Adverse childhood experiences and intimate partner aggression in the US. Sex differences and similarities in psychosocial mediation. *Social Science & Medicine*, 131, 48-58. <https://dx.doi.org/10.1016/j.socscimed.2015.02.044>
- Cantos, A. L., Kosson, D. S., Goldstein, D. A., & O'Leary, K. D. (2019). Treatment impact on recidivism of family only vs. generally violent partner violence perpetrators. *International Journal of Clinical and Health*

- Psychology*, 19(3), 171-180. <https://dx.doi.org/10.1016/j.ijchp.2019.05.002>
- Casas, L., & Vargas, M. (2011). La respuesta estatal a la violencia intrafamiliar. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 24(1), 133-151. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502011000100007>
- Chirwa, E., Sikweyiya, Y., Addo-Lartey, A., Alangea, D. O., Coker-Appiah, D., Adanu, R., & Jewkes, R. (2018). Prevalence and risk factors of physical or sexual intimate partner violence perpetration amongst men in four districts in the central region of Ghana: baseline findings from a cluster randomized controlled trial. *Plos One*, 13, Article e0191663. <https://dx.doi.org/10.1371/journal.pone.0191663>
- De Souza, J., & Crepaldi, M. A. (2019). Problemas emocionales y comportamentales en los niños: asociación entre el funcionamiento familiar, la coparentalidad y la relación conyugal. *Acta Colombiana de Psicología*, 22(1), 69-106. <https://dx.doi.org/10.14718/ACP.2019.22.1.5>
- Devries, K. M., Mak, J. Y. T., García-Moreno, C., Petzold, M., Child, J. C., Falder, G., Lim, S., Bacchus, L. J., Engel, R. E., Rosenfeld, L., Pallito, C., Vos, T., Abrahams, N., & Watts, C. H. (2013). The global prevalence of intimate partner violence against women. *Science*, 340(6140), 1527-1528. <https://dx.doi.org/10.1126/science.1240937>
- Dixon, L., & Browne, K. (2003). The heterogeneity of spouse abuse: A review. *Aggression and Violent Behavior*, 8(1), 107-130. [https://dx.doi.org/10.1016/S1359-1789\(02\)00104-0](https://dx.doi.org/10.1016/S1359-1789(02)00104-0)
- Echeburúa, E., Amor, P., Sarasua, B., Zubizarreta, I., & Holgado-Tello, F. P. (2016). Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia-Revisado (IPDMUV-R): propiedades psicométricas. *Anales de Psicología*, 32(3), 837-846. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.32.3.231901/196841>
- Echeburúa, E., Sarasua, B., Zubizarreta, I., & de Corral, P. (2009). Evaluación de la eficacia de un tratamiento cognitivo-conductual para hombres violentos contra la pareja en un marco comunitario: una experiencia de 10 años (1997-2007). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(2), 199-217. [http://www.aepc.es/ijchp/articulos\\_pdf/ijchp-317.pdf](http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-317.pdf)
- Esteban, B., & Fernández, P. (2017). ¿Actitudes sexistas en jóvenes?: Exploración del sexismo ambivalente y neo-sexismo en población universitaria. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 2(2), 137-153. <https://dx.doi.org/10.20318/femeris.2017.3762>
- Fernández, S., Arias, W. L., & Alvarado, M. (2017). La escala de sexismo ambivalente en estudiantes de dos universidades de Arequipa. *Avances en Psicología*, 25(1), 85-96. <https://dx.doi.org/10.33539/avpsicol.2017.v25n1.138>
- Ferrer, V. A., Bosch, E., Ramis, M. C., & Navarro, C. (2006). Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja: Determinantes sociodemográficos, familiares y formativos. *Anales de Psicología*, 22(2), 251-259. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/25901>
- Gálvez, C. (2011). *Violencia de género: Terrorismo en casa* (2.ª ed). Formación Alcalá.
- García-Carpintero, M. A., Rodríguez-Santero, J., & Porcel-Gálvez, A. M. (2018). Diseño y validación de la escala para la detección de violencia en el noviazgo en jóvenes en la Universidad de Sevilla. *Gaceta Sanitaria*, 32(2). <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2017.09.006>
- Glick, P., & Fiske, S. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(3), 491-512. <https://dx.doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491>
- Guerrero-Molina, M., Moreno-Manso, J. M., Guerrero-Barona, E., & Cruz-Márquez, B. (2017). Actitudes sexistas y asunción de responsabilidad en agresores condenados a prisión por violencia de género en España durante los años 2012 y 2013. *Universitas Psychologica*, 16(3), 1-13. <https://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-3.asar>

- Guerrero-Molina, M., Moreno-Manso, J. M., Guerrero-Barona, E., & Cruz-Márquez, B. (2020a). Attributing responsibility, sexist attitudes, perceived social support, and self-esteem in aggressors convicted for gender-based violence. *Journal of Interpersonal Violence, 35*(21-22), 4468-4491. <https://dx.doi.org/10.1177/0886260517715025>
- Guerrero-Molina, M., Moreno-Manso, J. M., Guerrero-Barona, E., García-Baamonde, M. E., & Godoy-Merino, M. J. (2020b). Agresores condenados por violencia de género reincidentes y no reincidente: dimensiones cognitivas y sociales. *Behavioral Psychology, 28*, 327-341. <https://www.behavioralpsycho.com/producto/agresores-condenados-por-violencia-de-genero-reinciden-tes-y-no-reincidentes-dimensiones-cognitivas-y-sociales>
- Kyriacou, D., Anglin, D., Taliaferro, E., Stone, S., Tubb, T., Linden, J., Muelleman, R., Barton, E., & Kraus, J. (1999). Risk factors for injury to women from domestic violence. *New England Journal of Medicine, 341*(25), 1892-1898. <https://dx.doi.org/10.1056/NEJM199912163412505>
- Llor-Estéban, B., García-Jiménez, J., Ruiz-Hernández, J. A., & Gody-Fernández, C. (2016). Profile of partner aggressors as a function of risk of recidivism. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 16*(1), 39-46. <https://dx.doi.org/10.1016/j.ijchp.2015.05.004>
- López-Núñez, M. I. (2013). La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género. *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales, 5*, 61-84. <https://dx.doi.org/10.5944/comunitania.5.4>
- Muñoz, J. K., & Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica, 26*(1), 2-12. <https://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2015.10.001>
- Ponce, M. V. (2013). Contexto de violencia de género en Honduras en el quinquenio 2008-2012. *Revista Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes, 9*, 66-77. <https://dx.doi.org/10.5377/pdac.v9i0.1307>
- Queiroga, R., Barbosa, M. A., Guruge, S., & Pinto, M. C. (2015). Older brazilian women's experience of psychological domestic violence: a social phenomenological study. *International Journal for Equity in Health, 14*, 44. <https://dx.doi.org/10.1186/s12939-015-0173-z>
- Rivas-Rivero, E., & Bonilla-Algovia, E. (2020). Salud mental y miedo a la separación en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 11*(1), 54-57. <https://dx.doi.org/10.23923/j.rips.2020.01.035>
- Rivas-Rivero, E., & Bonilla-Algovia, E. (2021). Adverse childhood events and substance misuse in men who perpetrated intimate partner violence. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 66*(8), 876-895. <https://dx.doi.org/10.1177/0306624X211013519>
- Rivas-Rivero, E., Checa-Romero, M., & Viuda-Serrano, A. (2022). Factores relacionados con las creencias distorsionadas sobre las mujeres y la violencia en estudiantes de Educación Secundaria. *Revista de Educación, 395*, 363-389. <https://dx.doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2022-395-517>
- Rodríguez, Y., Lameiras, M., & Carrera, M. V. (2009). Validación de la versión reducida de las escalas ASI y AMI en una muestra de estudiantes españoles. *Psicogente, 12*(22), 284-295. <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/psicogente/article/view/1164/1151>
- Rojas, K., Gutiérrez, T., Cantera, L. M., Marengo, L. M., & Fernández, A. (2014). Trends in public health policies addressing violence against women. *Revista de Saúde Pública, 48*(4), 613-621. <https://dx.doi.org/10.1590/S0034-8910.2014048004797>
- Rollero, C., & De Piccoli, N. (2020). Myths about intimate partner violence and moral disengagement: An analysis of sociocultural dimensions sustaining violence against women. *International Journal of Environmental*

- Research and Public Health*, 17(21), Article 8139. <https://dx.doi.org/10.3390/ijerph17218139>
- Torres, A., Lemos-Giráldez, S., & Herrero, J. (2013). Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja. *Anales de Psicología*, 29(1), 9-18. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.29.1.130621>
- Vandello, J., & Cohen, D. (2003). Male honor and female fidelity: Implicit cultural script that perpetuate domestic violence. *Journal of Personality and Social Psychology*, 84(5), 997-1010. <https://dx.doi.org/10.1037/0022-3514.84.5.997>